ALCALDÍA
DE PUERTO LLERAS

ALCALDIA DE PUERTO LLERAS
2026-II-00006249

AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMEC-013-2026.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES, ELEMENTOS INSTITUCIONALES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS, META".

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó las siguientes solicitudes de Mipyme

Nombre del solicitante	Fecha de radicación	Solicitud
INVERSIONES ARCA H&S SAS ZOMAC	19 DE NOVIEMBRE DE 2026, HORA 11:58 AM	MIPYMES MUNICIPAL
YOINER ARMANDO GARZON PRADA	19 DE NOVIEMBRE DE 2026, HORA 03:40 PM	MIPYMES MUNICIPAL

Una vez revisadas las dos (02) solitudes de Mipyme presentadas para el proceso, cumplen con los requisitos establecidos por el Decreto 1860 de 2021, se procede a limitar la convocatoria a Mipyme domiciliadas en el Municipio de Puerto Lleras - Meta, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Para constancia se suscribe el presente documento a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JEISON ALEXANDER SOSA VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyecto: Lina Alexandra León Rincón/ Profesional Contratista CPS

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Despacho del Alcalde – Área de contratación
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 312 5037365
contratacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras